

ORGANISMO

*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la
Nación*

PROYECTO PNUD ARG 15/004

PRÉSTAMO BIRF N° 8493-AR

“Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”

Licitación Pública Nacional N° 01/2016

Identificador PBNC-35-LPN-B

***“Adquisición de Equipamiento Informático para la
UEN y las UEL del Proyecto”***

ÍNDICE

A. INVITACIÓN

B. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 2. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 - 2.1. Características del procedimiento
 - 2.2 Requisitos para los participantes
 - 2.3 Cotización y contratación
- 3. OFERTAS
 - 3.1. Presentación de las ofertas
 - 3.2 Declaración de Mantenimiento de Oferta
 - 3.3 Documentos que integran la oferta
 - 3.4 Formularios de oferta
 - 3.5 Apertura de las ofertas
 - 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
 - 3.7 Adjudicación del Contrato
 - 3.8 Notificación al Adjudicatario
 - 3.9 Firma del Contrato
 - 3.10 Garantía de fiel cumplimiento del Contrato
 - 3.11 Garantía de los bienes
 - 3.12 Seguros

D. CONDICIONES CONTRACTUALES

- 4.1. Plazo y lugar de entrega
- 4.2 Contabilidad, inspección y auditoría por el Banco de los archivos del Proveedor
- 4.3 Inspección y prueba de los bienes
- 4.4 Pago
- 4.5 Intereses por mora en el pago
- 5. RESCISIÓN DEL CONTRATO
 - 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
- 6 RECEPCIÓN DEL BIEN Y PLAZO DE GARANTÍA
- 7 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA

Anexo 2: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Anexo 3: MODELO DE CONTRATO DE PROVISIÓN

A. INVITACIÓN

Llamado a Licitación

Proyecto “Bosques Nativos y Comunidad” - PNUD ARG 15/004 CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8493-AR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016

“Adquisición de Equipamiento Informático para la UEN y las UEL del Proyecto”

1- La República Argentina ha suscripto un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamo BIRF N° 8493-AR, para financiar las actividades que se llevarán a cabo en el “*Proyecto Bosques Nativos y Comunidad*” que será ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar las adquisiciones y contrataciones contempladas en dicho contrato.

2- En dicho marco, el Proyecto PNUD ARG 15/004 invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

- LOTE 1: VEINTIDOS (22) Equipos PC de Escritorio con Sistema Operativo.
- LOTE 2: CINCO (5) Equipos PC de Escritorio Avanzadas con Sistema Operativo
- LOTE 3: DIECINUEVE (19) Computadoras Portátiles Avanzadas (Tipo Notebook) con Sistema Operativo.
- LOTE 4: CUATRO (4) Computadoras Portátiles Delgadas y Livianas (Tipo Ultrabook) con Sistema Operativo.
- LOTE 5: VEINTISEIS (26) UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida).
- LOTE 6: DIEZ (10) Discos Rígidos Externos.
- LOTE 7: DOS (2) Proyectoras Portátiles.
- LOTE 8: TRES (3) Proyectoras.
- LOTE 9: UNA (1) Impresora Multifunción Color.
- LOTE 10: CUATRO (4) Impresoras Multifunción Blanco y Negro.
- LOTE 11: TRES (3) Impresoras Blanco y Negro Portátiles.
- LOTE 12: TRES (3) Escáneres Portátiles.
- LOTE 13: SEIS (6) GPS.

Lugar de entrega:

El total de los insumos de los 13 Lotes, debidamente identificados, deberán entregarse en las oficinas de la Unidad Ejecutora Nacional del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad: Tucumán 633, 5to. Piso, C.A.B.A.

Plazo de entrega: treinta (30) días a partir de la fecha de firma del Contrato.

El plazo de Mantenimiento de Oferta es de sesenta (60) días.

No se considerarán Ofertas Alternativas.

3- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán consultar información adicional y obtener sin costo los Documentos de Licitación en el sitio web: www.argentinacompra.gov.ar ó <http://procurement-notice.undp.org> o <http://ambiente.gob.ar/licitaciones-y-concursos/>. También podrán solicitarlos en horario de 10:00 a 16:00 hs en la dirección indicada al final de este Llamado y vía email a la dirección indicada al final.

4- Los requisitos de calificación incluyen antecedentes de ventas realizadas en los últimos dos (2) años, requisitos legales y otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

5- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar **hasta las 12:00 horas del día 14 de Septiembre de 2016**. Las ofertas se **abrirán a las 12.00 horas del día 14 de Septiembre de 2016**, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir. Las ofertas que se reciban fuera de dicho plazo serán rechazadas. No se permitirán ofertas enviadas por medios electrónicos.

6- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

7- La dirección referida arriba es:

Tucumán 633 – 5° Piso (C1049AAM) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: (54) 11 5218-1294 / 5235-0748

Para consultas remitirse a: PBNC@ambiente.gob.ar

B. ASPECTOS GENERALES

1.1. Fuente de Recursos

La República Argentina ha suscripto un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamo BIRF N° 8493-AR para financiar las actividades que se llevarán a cabo en el “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” que será ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar las adquisiciones y contrataciones contempladas en dicho Convenio.

Podrán participar en la presente licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de No Consultoría del BIRF*.

1.2. Terminología

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:

Receptora - Prestatario: es la República de Argentina.

B.I.R.F. o Banco: es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Préstamo: es el Convenio de Préstamo *BIRF N° 8493-AR*, acordado entre el B.I.R.F. y el Prestatario.

Proyecto: es el Proyecto Bosques Nativos y Comunidad.

Comprador ó Contratante: es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Proveedor: es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

Días: son días calendario y meses son meses calendario.

1.3. Marco legal

La Contratante está obligada durante la adquisición a regirse por las Normas del Convenio de Préstamo N° 8493-AR *Proyecto Bosques Nativos y Comunidad*, el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto acordado con el Banco (P.A.D. por sus siglas en inglés), las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF,

fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014, y las estipulaciones del presente Documento de Licitación.

Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estos documentos, se aplicarán supletoriamente las normas del Acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con fecha 26 de octubre de 1985, aprobado por ley 23.396 del 10 de octubre de 1986, y el Documento del Proyecto PNUD ARG/15/004 “Bosques Nativos y Comunidad”, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo 8493 AR y ii) las Normas de Adquisiciones del BIRF ya mencionadas en el párrafo anterior.

En todos los casos se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

1.4. Corrupción o Prácticas Fraudulentas

1.4.1 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de los préstamos del Banco), al igual que a todos los Oferentes, Proveedores, Contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no) y Subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, que participan en contratos financiados por el Banco observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición y la ejecución de dichos contratos¹. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) “práctica corrupta”² Es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra persona;

(ii) “práctica fraudulenta”³ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

¹ En este contexto, cualquier medida adoptada por un oferente, proveedor, contratista o subcontratista para influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato con el propósito de obtener una ventaja indebida constituye un acto impropio.

² A los efectos de estos documentos de licitación, “persona” significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones relativas a los contratos.

³ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de adquisición o la ejecución del contrato, y el “acto u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de adquisición o la ejecución del contrato.

(iii) “prácticas de colusión”⁴ es un acuerdo entre dos ó más personas, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra persona;

(iv) “prácticas coercitivas”⁵ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier persona, o a sus propiedades para influenciar impropriamente sus actuaciones;

(v) ”práctica obstructiva es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto a una investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir materialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquier persona con el propósito de impedir que revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación;

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en el párrafo 1.16 (e) de las normas del Banco sobre adquisiciones.

- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- c) Declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;
- d) Sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, incluyendo declararlo inelegible, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato financiado por el Banco si en cualquier

⁴ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “persona” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan, por sí mismos o por intermedio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁵ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “persona” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

⁶ Una firma o una persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras instituciones financieras internacionales, incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso.

momento determina que la firma ha participado, directamente o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por dicho contrato o durante su ejecución, y

- e) Tendrá el derecho a exigir que, en los Documentos de Licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los licitantes, proveedores, contratistas y Subcontristas, sus agentes y personal, deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de la oferta y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.4.2 De conformidad con la Cláusula 1.4.1 (e), el Oferente permitirá al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la sub-cláusula 5.1 (b) de estos Documentos de Licitación.

C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.1. Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional. Bajo esta modalidad, el Comprador invitará de forma abierta mediante avisos de prensa a presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, pero también, a fin de reforzar la convocatoria, si lo considerara necesario, podrá invitar de forma directa a potenciales proveedores que suponga tienen las calificaciones técnicas, legales y financieras para proveer los bienes solicitados.

Los oferentes podrán realizar consultas por escrito sobre la documentación ejecutiva **hasta siete (7) días hábiles** antes de la fecha de apertura de las ofertas. El Comprador responderá por escrito a todos los invitados y sin revelar la fuente de la consulta.

2.2 Requisitos para los participantes

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de calificación:

2.2.1 Volumen anual de venta mínimo

El monto anual mínimo de facturación deberá ser igual o superior al monto indicado en el siguiente cuadro para cada lote, en alguno de los DOS (2) últimos años, de no tenerla será descalificado.

Lote	Volumen anual de venta mínimo (expresado en forma monetaria en Pesos)
1	\$ 1.880.000.-
2	\$ 430.000.-
3	\$ 1.600.000.-
4	\$ 410.000.-
5	\$ 220.000.-
6	\$ 76.000.-
7	\$ 15.000.-
8	\$ 160.000.-
9	\$ 90.000.-
10	\$ 180.000.-
11	\$ 47.000.-
12	\$ 27.000.-
13	\$ 135.000.-

Los Estados Contables auditados de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, constituirán la documentación a tener en cuenta para verificar el volumen de facturación anual.

2.2.2 Experiencia de venta

Deberán acompañar documentación que demuestre que la firma posee al menos DOS (2) años de experiencia en la fabricación o comercialización de productos del mismo rubro que los ofrecidos, mediante la presentación de copias de facturas, órdenes de compra o contratos.

2.3 Cotización y contratación

Estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados para uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o más lotes a uno o más Oferentes.

Los oferentes deberán cotizar el 100% de las cantidades exigidas en cada lote.

Los Oferentes podrán ofrecer descuentos por adjudicación de más de un Lote. En este caso deberá expresarlo de forma escrita en el Formulario de la Oferta indicando la combinación de Lotes necesaria para la aplicación del descuento.

Los Oferentes deberán cotizar el precio de los bienes hasta el *lugar de destino convenido* de acuerdo a INCOTERMS DDP en el lugar de entrega final indicado en este documento (incluye todos los derechos de aduana, los impuestos a la venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar y los costos de transporte hasta destino).

Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos, moneda de circulación legal en la República Argentina, o en dólares estadounidenses. En este último supuesto, la tasa de cambio de dólares estadounidenses a pesos a efectos de la evaluación, será la mencionada en la sub-cláusula 3.6 de estos documentos.

3. OFERTAS

3.1 Presentación de las ofertas

La presentación de las Ofertas se efectuará en un original y una copia simple, ambas debidamente foliadas, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el Llamado a Licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016
Identificador PBNC-35-LPN-B

Nombre del Comprador: Proyecto PNUD ARG 15/004 “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad - Préstamo BIRF N° 8493-AR”.

Denominación de la Adquisición: “Adquisición de Equipamiento Informático para la UEN y las UEL del Proyecto”.

Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas: Tucumán 633, 5° Piso. (C1049AAM) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha y hora de Presentación de Ofertas: Hasta el día **14 del mes de septiembre de 2016** a las 12.00 horas.

Fecha y hora de Apertura de Ofertas: el día 14 de septiembre de 2016 a las 12.00 horas.

Nombre y dirección del Oferente: _____

Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba, **y tendrán una validez de sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha de apertura, y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todas sus hojas.

Las ofertas que se reciban después del plazo fijado para su recepción, de conformidad con el párrafo anterior de estos documentos, e indicada en el Llamado a Licitación serán rechazadas y devueltas a los Oferentes sin abrir.

3.2 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Se exigirá a los oferentes la presentación de la Declaración de Mantenimiento de Oferta indicada en el Anexo 2 de estos documentos. Su omisión será causal de rechazo de la oferta.

3.3 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento, y en caso de existir, las circulares que emita el Comprador durante el transcurso del proceso, firmados por el Oferente en todas sus hojas.
- b. Formulario de la Oferta firmado y completo (Anexo 1).
- c. Lista de cantidades y precios completa y firmada.
- d. Declaración de Mantenimiento de Oferta completa y firmada. (Anexo 2).
- e. Especificaciones Técnicas del/los bienes ofertados, firmadas por el Oferente.
- f. Folletos generales de los bienes.
- g. Para Personas Jurídicas o de existencia ideal: Documentación certificada relativa a la constitución o condición jurídica del oferente y a las facultades del firmante de la oferta (acta de designación de autoridades societarias o poder -escritura pública-) en que se otorguen facultades suficientes al firmante para comprometer al oferente.
- h. Autorización del Fabricante o demostración fehaciente de ser distribuidor oficial de los productos.

- i. Copias certificadas de Estados Contables auditados (según sub-cláusula 2.2.1).
- j. Copias simples de facturas u órdenes de compra (según sub-cláusula 2.2.2).
- k. Además los licitantes nacionales deberán adjuntar constancia de inscripción impositiva, vigente y firmada por el Oferente.

3.4 Formularios de oferta

El Oferente completará y presentará en su oferta un Formulario de Oferta de acuerdo al modelo incluido como Anexo 1 (su omisión será causal de rechazo de la oferta), y la Lista de Precios que se incluyen en estos Documentos de Licitación, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, una breve descripción de los mismos, y si ofrece descuentos por adjudicación de más de un lote, indicando en tal caso la combinación de lotes requerida para la efectividad del descuento.

3.5 Apertura de las ofertas

En el lugar, fecha y hora especificadas en el Llamado a Licitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de representantes del Proyecto y de los Oferentes que deseen asistir personalmente, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- a. Nombre de los representantes del Proyecto y de los Oferentes.
- b. Monto y moneda de las ofertas.
- c. Constancia de presentación de la Declaración de Mantenimiento de Oferta; y
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que se estime oportuno consignar.

Dicha Acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el ítem “a” de la presente cláusula y por los representantes de los oferentes que deseen hacerlo.

Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el Llamado a Licitación, serán devueltas sin abrir a los oferentes.

3.6 Análisis y evaluación de las ofertas

Las ofertas serán analizadas por una Comisión de Evaluación, cuyos integrantes serán designados por el Comprador, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos y a ajustar el precio unitario del renglón afectado y el precio total de la oferta.

El Comprador rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los Documentos de Licitación, y el Oferente no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los Documentos de Licitación.

Para facilitar la evaluación y comparación de ofertas, el comprador convertirá todos los precios de las ofertas que hayan sido expresadas en dólares estadounidenses, a la moneda del país del comprador al *tipo de cambio operacional* establecido por las Naciones Unidas vigente al día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. La última publicación del tipo de cambio mencionado para la República Argentina, que se encuentre en vigencia, puede consultarse en el sitio web:

<http://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.aspx>

La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas, y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Comprador, puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

3.7 Adjudicación del Contrato

El Comprador adjudicará Contratos Múltiples al/los Licitantes que ofrezca/n la combinación de Ofertas que sea evaluada como la más baja para la totalidad de los Lotes licitados, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido en el Formulario de la Oferta, y que cumpla/n con los Criterios de Calificación posterior establecidos en la Cláusula 2.

El Comprador tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

3.8 Notificación al Adjudicatario

El Comprador notificará fehacientemente al/los Adjudicatario/s, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar que determine el Comprador y de acuerdo a las condiciones especificadas en las cláusulas 3.9 y 3.10.

3.9 Firma del Contrato

El Oferente seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha en que reciba la notificación prevista en la cláusula 3.8, para presentarse a firmar el Contrato acompañando la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

3.10 Garantía de fiel cumplimiento del Contrato

Dentro de los quince (15) días de recibida la notificación a la adjudicación, el Adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual, mediante una Póliza de Seguro de Caucción, de una Compañía de Seguros acreditada y a entera satisfacción del Comprador.

Esta garantía deberá mantener su vigencia hasta la emisión del Certificado de Recepción Definitiva, momento en el cual le será reintegrada al Proveedor.

Después de firmado el Contrato, el sellado de ley si correspondiera estará a cargo del Proveedor según la reglamentación vigente en la Jurisdicción del Comprador.

3.11 Garantía de los bienes

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.

El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

La Garantía de los bienes ofrecidos permanecerá en vigor durante el plazo mínimo de doce (12) meses, a partir de la emisión del Certificado de Recepción Definitiva por parte del Comprador.

Durante la vigencia de la Garantía, el Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin ningún costo para el Comprador.

3.12 Seguros

Los seguros de los bienes estarán a cargo del Proveedor hasta el momento de la entrega, de acuerdo al INCOTERM DDP (según INCOTERMS 2010).

D. CONDICIONES CONTRACTUALES

4.1 Plazo y lugar de entrega

El plazo de entrega será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de firma del Contrato de provisión.

El total de los insumos de los 13 Lotes, debidamente identificados, deberán entregarse en las oficinas de la Unidad Ejecutora Nacional del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad sito en la calle Tucumán 633, 5to. Piso, C.A.B.A.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de TRES PESOS (\$ 3,00) por cada mil pesos del monto contractual, por cada día de atraso en la entrega del bien, hasta un máximo del 10% del monto del Contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor ó deducida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

4.2 Contabilidad, inspección y auditoría por el Banco de los archivos del Proveedor

El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la sub-cláusula 5.1 (b) del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar establecido en la sub-cláusula 4.2 del Contrato constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

4.3 Inspección y Prueba de los bienes

El Comprador requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean aceptados definitivamente:

El Proveedor hará entrega del/los bienes en el lugar indicado en estos Documentos de Licitación, presentando un Remito. El Comprador tendrá cinco (5) días hábiles para verificar que los bienes cumplen con lo ofertado por el Proveedor y que se encuentran completos y sin fallas, a los efectos de emitir el *Certificado de Recepción Definitiva* de los mismos, que será entregado al Proveedor habilitando la presentación de la factura correspondiente. En caso, que como resultado de la verificación surgiera que existen diferencias inaceptables en las especificaciones del/los bien/es en relación a lo requerido, se notificará al Proveedor las diferencias surgidas en la verificación, y los bienes se considerarán no entregados y serán puestos a disposición del Proveedor para que los retire y ajuste a lo requerido sin costo alguno para el Comprador y sin importar una prórroga a los plazos de entrega.

4.4 Pago

Los pagos serán efectuados en la moneda de circulación oficial de la República Argentina: Pesos. Para el caso de que la oferta estuviera expresada en dólares estadounidenses, el pago se hará en Pesos, calculados aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente a la fecha de puesta a disposición del pago. El mismo se puede consultar en la página web referida en la sub-cláusula 3.6 de estos documentos.

El Adjudicatario presentará la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva.

El monto correspondiente al IVA, será reconocido mediante el mecanismo aplicable al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) previsto por resolución General DGI N° 3349/91, cuando el monto del contrato supere los PESOS VEINTE MIL.

4.4.1 Procedimiento de pago

El procedimiento de pago será el siguiente:

El Proveedor presentará la factura al Comprador por el monto contractual una vez emitido el Certificado de Recepción Definitiva mencionado en la cláusula 4.3.

El Comprador aprobará la factura presentada por el Proveedor, en un plazo de tres (3) días hábiles, en caso que los datos consignados sean correctos, abonándola dentro de los quince (15) días corridos a partir de la fecha de la aprobación de la misma.

4.5 Intereses por mora en el pago

En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando la serie estadística de intereses por mora para uso de la Justicia, publicada por el Banco Central de la República Argentina (comunicado 14290), por aplicación de la siguiente fórmula:

$$I = K \cdot \{[(100+T_n)/(100+T_o)]-1\}$$

donde:

I= Intereses por retardo

K= Monto del importe a pagar de contado.

Tn= Valor la SERIE ESTADISTICA DE INTERESES por mora de la JUSTICIA, publicada por el Banco Central de la República Argentina (comunicado 14290) correspondiente al día hábil siguiente al de la notificación fehaciente de la puesta a disposición del pago.

To= Valor la SERIE ESTADISTICA DE INTERESES por mora de la JUSTICIA, publicada por el Banco Central de la República Argentina (comunicado 14290) correspondiente al día de vencimiento del plazo

contractual de pago de certificados.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

Este derecho quedará extinguido si el Proveedor no hiciera reserva en el acto del pago del bien.

5. RESCISIÓN DEL CONTRATO

5.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir o durante la ejecución del Contrato, de acuerdo a lo indicado en la cláusula 1.4 de este documento.
- c. No entregara el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

6. RECEPCIÓN DEL BIEN Y PLAZO DE GARANTÍA

A partir de la fecha de firma del Certificado de Recepción Definitiva mencionado en el punto 4.3, comenzará a regir la garantía de los bienes, la que estará vigente por un plazo de doce (12) meses.

Los bienes deberán ser entregados en el lugar dispuesto en la cláusula 4.1.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Evitar o resolver prontamente las controversias es crucial para la ejecución fluida del contrato y el éxito del procedimiento de adquisición. Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan de este contrato o de su interpretación.

Toda controversia entre el Comprador y el Licitante relativa a cuestiones que surjan en virtud de este contrato que no haya podido solucionarse en forma amigable dentro de los treinta días siguientes al recibo por una de las partes de la petición de la otra parte referente a dicha solución amigable, podrá ser presentada por cualquiera de ellas para su solución ante Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE N° 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EQUIPO PC DE ESCRITORIO COMPUESTA POR: <u>Gabinete ATX</u> ✓ Unidad de procesamiento: INTEL Core i7 o AMD A10 ✓ Memoria RAM: 8 GB DDR3 ✓ Disco duro: 1 Tb SATA 3 ✓ Almacenamiento óptico extraíble: Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW ✓ Video: SVGA/XGA o superior color 32 bits Memoria 1 GB ✓ Audio: Placa de sonido o chipset integrado PQS-001 ✓ Networking y comunicaciones: Placa de red 10/100/1000 PQR-010 ✓ Consola: Teclado español latinoamericano / Mouse con sensor de movimiento totalmente óptico ✓ Puertos incorporados: 4 USB (1 adelante) – 1 para mouse – 1 para teclado – 1 para monitor ✓ Software y S.O.: Windows 10 y Microsoft Office Professional 2016 ✓ Fuente: 650W mínimo <u>Monitor TFT / LCD / LED</u> ✓ 19" mínimo ✓ Relación de aspecto: Widescreen (16:9 o 16:10) ✓ Cámara web incorporada ✓ Resolución máxima nativa: 1360 x 768 mínimo ✓ Angulo de visión: 160 grados mínimo ✓ Interfaz de conexión: Analógica RGB-DB15 (Opcional tipo DVI) ✓ Brillo: no inferior a 250 cd/m² ✓ Relación de contraste: no menor de 500:1 ✓ Alimentación: 220 V – 50Hz <u>Teclado</u> <u>Mouse</u> <u>Parlantes</u> <u>Cables de alimentación</u> Garantía de los Bienes: Doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	22

LOTE N° 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EQUIPO PC AVANZADA DE ESCRITORIO COMPUESTO POR: <u>Gabinete ATX</u> ✓ Unidad de procesamiento: INTEL Core i7 o AMD A10 ✓ Memoria RAM: 8 GB DDR3 ✓ Disco duro: 1 Tb SATA 3 + 512 Gb SSD ✓ Almacenamiento óptico extraíble: Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW ✓ Video: SVGA/XGA o superior color 32 bits Memoria 1 GB ✓ Audio: Placa de sonido o chipset integrado PQS-001 ✓ Networking y comunicaciones: Placa de red 10/100/1000 PQR-010 ✓ Consola: Teclado español latinoamericano / Mouse con sensor de movimiento totalmente óptico ✓ Puertos incorporados: 4 USB (1 adelante) – 1 para mouse – 1 para teclado – 1 para monitor ✓ Software y S.O.: Windows 10 y Microsoft Office Professional 2016 ✓ Fuente: 650W mínimo <u>Monitor TFT / LCD / LED</u> ✓ 21" mínimo ✓ Relación de aspecto: Widescreen (16:9 o 16:10) ✓ Cámara web incorporada ✓ Resolución máxima nativa: 1360 x 768 mínimo ✓ Angulo de visión: 160 grados mínimo ✓ Interfaz de conexión: Analógica RGB-DB15 (Opcional tipo DVI) ✓ Brillo: no inferior a 250 cd/m² ✓ Relación de contraste: 500:1 o superior ✓ Alimentación: 220 V – 50Hz <u>Teclado</u> <u>Mouse</u> <u>Parlantes</u> <u>Cables de alimentación</u> Garantía de los Bienes: Doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	5

LOTE N° 3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADORA PORTÁTIL AVANZADA (TIPO NOTEBOOK) ✓ Arquitectura X86 con soporte USB 3.0 ✓ Contraseña de encendido por BIOS activable y configurable ✓ Unidad de procesamiento: Core i5 mobile o APU A8 mobile ✓ Memoria RAM: 4 GB DDR3-1333 o superior ✓ Disco duro: 750 GB SATA 3 o superior ✓ Almacenamiento extraíble: Lector de tarjetas de memoria flash incorporado ✓ Medios ópticos: Unidad Lectgrabadora DVD-RW Dual Layer 8X mínimo ✓ Video: 512 MB mínimo ✓ Audio: Placa de sonido (o chipset integrado) 16 bit mínimo - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular ✓ Networking y comunicaciones: PC card 10/100/1000 PQR-010 ✓ Cámara web incorporada ✓ Teclado español latinoamericano ✓ Touchpad o similar ✓ Pantalla: Color - No inferior a WXGA (1280x800 pixels) - 15" mínimo ✓ Puertos incorporados: 2 USB 2.0 - 1 USB 3.0 ✓ Software y S.O.: Windows 10 y Microsoft Office Professional 2016 ✓ Alimentación, Portabilidad y Ahorro de Energía: Batería recargable Li-Ion o similar ✓ Alimentación 110/240 V - 50/60 Hz ✓ Peso no superior a 2,8 Kg ✓ Duración de la batería superior a 3 horas con carga completa ✓ Cable Alimentador ✓ Maletín de transporte aplicable debe incluirse en la cotización Garantía de los bienes: Doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	19

LOTE N° 4

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADORA PORTÁTIL DELGADA Y LIVIANA (TIPO ULTRABOOK) ✓ Arquitectura X86 con soporte USB 3.0 ✓ Contraseña de encendido por BIOS activable y configurable ✓ Unidad de procesamiento: Core i7 mobile o APU A10 mobile ✓ Memoria RAM: Mínimo 8 GB DDR3-1333 o superior ✓ Disco duro: De Estado Sólido 512 GB mínimo ✓ Almacenamiento extraíble: Lector de tarjetas de memoria flash incorporado ✓ Medios ópticos: Unidad Lectorgrabadora DVD-RW Dual Layer 8X mínimo ✓ Video: 512 MB mínimo ✓ Audio: Placa de sonido (o chipset integrado) 16 bit mínimo – Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular ✓ Networking y comunicaciones: PC card 10/100/1000 PQR-010 ✓ Cámara web incorporada ✓ Teclado español latinoamericano: Touchpad o similar ✓ Pantalla: Color, No inferior a Full HD (1920x 1080 pixels) ✓ Tamaño: 13" mínimo ✓ Conectores de video: HDMI ✓ Puertos incorporados: 2 USB 2.0 – 1 USB 3.0 ✓ Software y S.O.: Windows 10 y Microsoft Office Professional 2016 ✓ Alimentación, Portabilidad y Ahorro de Energía: Batería recargable Li-Ion o similar ✓ Alimentación: 110/240 V - 50/60 Hz ✓ Peso: no superior a 2,2 Kg ✓ Duración de la batería: superior a 4 horas (en uso permanente) ✓ Cable Alimentador ✓ Maletín de transporte Garantía de los bienes: Doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	4

LOTE N° 5

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) ✓ Tensión: 220 VCA ✓ Frecuencia de entrada: 50 Hz ✓ Autonomía ante corte del suministro eléctrico: 15 minutos mínimo ✓ Estabilizador 500va Caja Metálica Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	26

LOTE N° 6

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DISCO RIGIDO EXTERNO ✓ Tipo: Externo ✓ Capacidad: 3 Tb ✓ Cables Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	10

LOTE N° 7

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOR PORTATIL ✓ Tipo: Portátil ✓ Resolución: 640 x 480 mínimo ✓ Formato de pantalla: 4:3 / 16:9 ✓ Brillo: 800 lumens mínimo ✓ Puertos: USB – HDMI ✓ Manual Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	2

LOTE N° 8

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOR ✓ Resolución: SVGA (800 x 600 mínimo) ✓ Relación de aspecto: 4:3 ✓ Luminosidad: 3000 lumens mínimo ✓ Parlante: 2 W mínimo ✓ Puertos: USB – HDMI ✓ Manual y cables Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	3

LOTE N° 9

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR ✓ Tecnología: Laser ✓ Función impresora / copiadora: Tamaño Máximo: A3 – Resolución: 600 x 600 dpi como mínimo – Velocidad mínima: 20 ppm (color) - 24 ppm (B&N) – Memoria RAM: 256 MB mínimo – Alimentación: 220 V - 50 Hz ✓ Función escáner: Tamaño: Legal como mínimo – Resolución óptica: 600 x 600 dpi como mínimo – Escala de grises: 8 bits como mínimos – Soporte: Color – Velocidad: Mínimo 40 ppm (B&N) 30 ppm (Color) para tamaño A4 ✓ Conectividad: Ethernet / Fast Ethernet 10/100/1000 ✓ USB 2.0 o superior ✓ Manual y cables Garantía del bien: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	1

LOTE N° 10

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO ✓ Tecnología: Laser ✓ Función impresora / copiadora: Tamaño Máximo: Legal – Resolución: 600 x 600 dpi como mínimo – Velocidad mínima: 24 ppm – Memoria RAM: 256 MB mínimo ✓ Función escáner: Tamaño: Legal como mínimo – Resolución óptica: 600 x 600 dpi como mínimo – Escala de grises: 8 bits como mínimos – Velocidad: Mínimo 40 ppm para tamaño A4 ✓ Conectividad: Ethernet / Fast Ethernet 10/100/1000 ✓ USB 2.0 o superior ✓ Alimentación: 220 V - 50 Hz ✓ Manual y cables Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	4

LOTE N° 11

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IMPRESORA BLANCO Y NEGRO PORTÁTIL ✓ Tecnología: Chorro de tinta ✓ Función impresora / copiadora ✓ Tamaño Máximo: Legal ✓ Resolución: 600 x 600 dpi como mínimo ✓ Conectividad: USB 2.0 o superior ✓ Alimentación: 220 V - 50 Hz ✓ Manual y cables Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	3

LOTE N° 12

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ESCÁNER PORTÁTIL ✓ Sensor de imagen: A4 color ✓ Resolución: 600 ppp como mínimo ✓ Formatos: jpeg / pdf ✓ Conectividad: USB 2.0 o superior ✓ Lector de Memoria externa: Si ✓ Manual de uso Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	3

LOTE N° 13

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
GPS ✓ Tipo: Portátil ✓ Pantalla: Color ✓ Receptor: GPS / GLONASS ✓ Memoria interna: 4 GB mínimo ✓ Manual de uso Garantía de los bienes: doce (12) meses, a partir de la fecha de la Recepción Definitiva del bien.	6

Elegibilidad

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de enero de 2011, revisadas en julio de 2014, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.10 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.10 (a) (ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

Párrafo 1.10 (c): el Banco las sancione de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.16 (d) de las Normas, o las políticas Anticorrupción y el régimen de sanciones del grupo del Banco Mundial, durante el período que el Banco determine.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:

(a) Con referencia al párrafo 1.10 (a) (i) de las Normas:

Ninguno

(b) Con referencia al párrafo 1.10 (a) (ii) de las Normas:

Ninguno

(c) Con referencia al párrafo 1.10 (c) de las Normas:

- 1947 S.A.;
- COSTPLUS S.A.;
- EDUARDO OSVALDO MADRID;
- EDUO S.A.;
- FINOCHIETTO 606 S.A.;
- GHEILLER & PHEIZER S.A.;
- ITALSTAR S.A.;
- LISTA AZUL S.A.;
- MARITIME AND RIVER CORP. S.A.;
- PERU 1707 S.A.;
- UT SUPRA S.A.;
- PROVEEDURÍA MÉDICA S.R.L.

Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA

FORMULARIO DE LA OFERTA

[El Oferente deberá preparar el Formulario de la Oferta en papel con membrete claramente indicando el nombre completo del Licitante y su dirección.

[Nota: El texto en cursiva es para la preparación de este formulario y deberá ser eliminado del producto final.]

(Lugar y fecha)

Señores: _____

Dirección: _____

Licitación Pública Nacional N°: _____

Adquisición: “ _____ ”

Nombre y dirección del Oferente: _____

(Nombre del Firmante) _____ abajo firmante, con domicilio real en la calle _____ de la ciudad de _____ de la Provincia de _____, República Argentina, quien se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los Documentos de Licitación, y no teniendo reserva alguna, ofrecemos: proveer los Bienes y Servicios Conexos solicitados para el/los lote/s _____ según los plazos previstos, por la suma total de _____

_____ (Indicar moneda, monto en letras y números, sin aplicar descuentos). Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: _____ (detallar cada descuento ofrecido incondicionalmente o por adjudicación de varios Lotes).

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas de acuerdo con los Documentos de Licitación, y se mantendrá obligatoria para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con los Documentos de la Licitación. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Firma del Oferente¹

¹ La persona que firma la Oferta debe adjuntar el poder notarial emanado del Licitante a los Formularios de la Oferta si es una Persona Jurídica.

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
1	PC DE ESCRITORIO	22				
2	PC DE ESCRITORIO AVANZADAS CON SISTEMA OPERATIVO	5				
3	COMPUTADORA PORTÁTIL AVANZADA (TIPO NOTEBOOK)	19				
4	COMPUTADORA PORTÁTIL DELGADA Y LIVIANA (TIPO ULTRABOOK)	4				
5	UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)	26				
6	DISCO EXTERNO RIGIDO	10				
7	PROYECTOR PORTATIL	2				
8	PROYECTOR	3				
9	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR	1				
10	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO	4				
11	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO PORTÁTIL	3				
12	ESCÁNER PORTÁTIL	3				
13	GPS	6				
TOTAL						

Son:

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

El plazo de Mantenimiento de Oferta es de 60 (sesenta) días.

El plazo de entrega es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de firma del Contrato.

Lugar de entrega: De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.1, de este documento.

Pago: De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4.4, de este documento.

Firma del Oferente

Anexo 2: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.

Nota: Todo el texto en corchetes es para la preparación de este documento y deberá ser eliminado del producto final.]

Fecha:

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *dos años* contados a partir de *la fecha de apertura de las ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de estos Documentos de Licitación.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

Anexo 3: MODELO DE CONTRATO DE PROVISIÓN

MODELO DE CONTRATO DE PROVISIÓN

Este CONTRATO, celebrado el ____ de _____ de 2016, entre las partes PROYECTO PNUD ARG 15/004 “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad – Préstamo BIRF N° 8493-AR”, representado en este acto por _____ con domicilio constituido en la calle _____ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado “El Proyecto”, y _____, representado por el Sr. _____ con DNI _____, cuyo poder se acompaña, con domicilio constituido en _____, en adelante denominado “Proveedor”.

Considerando que El Proyecto desea que El Proveedor provea los bienes relativos a: “.....”, y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de los mencionados;

POR LO TANTO LAS PARTES ACUERDAN lo siguiente:

ARTICULO 1. El presente Contrato se rige por lo establecido en los Documentos de Licitación de la Licitación Pública Nacional N° _____ - “ _____ ” – PBNC _____ - LPN-, en adelante “Pliego de Bases y Condiciones”.

ARTICULO 2. El Proveedor se compromete a entregar los bienes correspondientes al/los Lote/s N° _____ del “Pliego de Bases y Condiciones” según se detalla a continuación:

Características: conforme la oferta del Proveedor.

La provisión de los bienes será realizada por el Proveedor en cumplimiento de las Cantidades y Especificaciones Técnicas establecidas en el “Pliego de Bases y Condiciones” y las Condiciones Generales del contrato, en un plazo máximo de ____ días de la firma del presente contrato.

ARTICULO 3. En virtud de lo establecido en el “Pliego de Bases y Condiciones”, respecto a lo dispuesto sobre Fraude y Corrupción, el Proveedor permitirá al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (El Banco) y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco.⁷ A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

a) define las expresiones que se indican a continuación:

⁷ En este contexto, cualquiera acción que tome un consultor, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

(i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.⁸

(ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;⁹

(iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;¹⁰

(iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.¹¹

(v) “práctica de obstrucción” significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar.

b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;

d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

⁸ Para los fines de estas Normas, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁹ Para los fines de estas Normas, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

¹⁰ Para los fines de estas Normas, “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

¹¹ Para los fines de estas Normas, “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

ARTICULO 4. El monto a pagar al Proveedor por los bienes descriptos en el Artículo anterior es de [indicar moneda] _____, IVA incluido, que el Proyecto hará efectivo en el plazo y condiciones previstos en las Clausulas _____ del Pliego de Bases y Condiciones.

La suma antes mencionada será abonada en la moneda nacional de curso legal, convertido al cambio operacional de Naciones Unidas para la República Argentina, vigente a la fecha del pago.

El monto previsto incluye el IVA, que será reconocido al Proveedor mediante el mecanismo aplicable al Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) previsto por resolución General DGI N° 3349/91.

ARTICULO 5. La Oferta del Proveedor que se adjunta como Anexo del presente, se interpretará de acuerdo con el “Pliego de Bases y Condiciones” y las Especificaciones Técnicas estipuladas en aquél.

ARTICULO 6. Resolución de Controversias.

Las Partes acuerdan que el evitar o resolver prontamente las controversias es crucial para la ejecución fluida del presente contrato y el éxito del trabajo. Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan de este contrato o de su interpretación. Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan en virtud de este contrato que no haya podido solucionarse en forma amigable dentro de los treinta días siguientes al recibo por una de las Partes de la petición de la otra parte referente a dicha solución amigable, podrá ser presentada por cualquiera de las partes para su solución ante Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 7. Las partes constituyen domicilios legales en los anteriormente indicados, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto firmar DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha arriba consignada.

PROVEEDOR

PROYECTO